



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 187

Bogotá, D. C., martes, 6 de mayo de 2014

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
 www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
 www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 13 DE 2013

(octubre 1º)

Legislatura 2013-2014

(Primer Período)

En Bogotá, D. C., el día martes 1º de octubre de 2013, siendo las 10:50 a. m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación. Presidida la sesión por su Vicepresidente el honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bocanegra Varón Alfredo
 Bravo Realpe Óscar Fernando
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Gómez Martínez Miguel
 Navas Talero Carlos Germán
 Pereira Caballero Pedrito Tomás
 Prada Gil Hernando Alfonso
 Rodríguez Góngora Rubén Darío
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Salamanca Cortés Pablo Enrique

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

Zambrano Erazo Béner León.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Franco Castaño Adriana

Gómez Villamizar Jorge Eliécer

Martínez Rosales Rosmery

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Salazar Uribe Juan Carlos

Velandia Sepúlveda Orlando.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Martes primero (1º) de octubre de 2013

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

ACTA N°	FECHA	GACETA N°
01	Julio 24 de 2012	513 de 2012
19	Octubre 10 de 2012	69 de 2013
22	Octubre 23 de 2012	69 de 2013
32	Diciembre 5 de 2012	184 de 2013
38	Abril 10 de 2013	524 de 2013
39	Abril 16 de 2013	524 de 2013
40	Abril 23 de 2013	525 de 2013

43	Abril 30 de 2013	526 de 2013
44	Mayo 7 de 2013	527 de 2013
45	Mayo 21 de 2013	528 de 2013
47	Mayo 30 de 2013	529 de 2013
48	Junio 6 de 2013	530 de 2013
49	Junio 12 de 2013	531 de 2013

III

Proyectos para discusión y votación

1. Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2013 Cámara, por la cual se adiciona el inciso primero del artículo 128 de la Constitución Política.

Autores: honorables Representantes *Camilo Andrés Abril Jaimes, Henry Humberto Arcila Moncada, Óscar Fernando Bravo Realpe, Jaime Buenahora Febres, Carlos Arturo Correa Mojica, Fernando de la Peña Márquez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Miguel Gómez Martínez, Carlos Eduardo Hernández Mogollón, Rosmery Martínez Rosales, Carlos Germán Navas Talero, Pedro Pablo Pérez Puerta, José Rodolfo Pérez Suárez, Alba Luz Pinilla Pedraza, Guillermo Abel Rivera Flórez, Rubén Darío Rodríguez Góngora, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Heriberto Sanabria Astudillo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Germán Varón Cotrino, Orlando Velandia Sepúlveda, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo*, honorable Senador *Jesús Ignacio García Valencia*, honorable Senador *Juan Manuel Galán*, honorable Senadora *Karime Motta y Morad*, honorable Senador *Roberto Gerlén*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 705 de 2013.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 756 de 2013.

2. Proyecto de ley número 053 de 2013 Cámara, por medio de la cual se aplaza la entrada en vigencia del sistema de oralidad previsto en la Ley 1395 de 2010.

Autores: Presidente Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura, *Édgar Carlos Sanabria Melo*; Presidente Consejo Superior de la Judicatura, *Pedro Alonso Sanabria Buitrago*.

Ponentes: honorable Representante *Óscar Fernando Bravo Realpe –C–, Adriana Franco Castaño –C–, Camilo Andrés Abril Jaimes, Jaime Buenahora Febres, Juan Carlos Salazar, Hernando Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez y Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 606 de 2013.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 680 de 2013.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2013 Cámara, por el cual se establece el derecho fundamental a una alimentación adecuada.

Autores: honorables Representantes *Wilson Neber Arias Castillo, Diela Liliana Benavides Solarte, Carlos Julio Bonilla Soto, José Joaquín Camelo Ramos, Jhon Jairo Cárdenas Morán, Nancy Denise Castillo García, Iván Cepeda Castro, Gloria Stella Díaz Ortiz, Adriana Franco Castaño, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Hernando Hernández Tapasco, Juan Carlos Martínez Gutiérrez, Rosmery Martínez Rosales, Carlos Germán Navas Talero, Hernán Penagos Giraldo, Alba Luz Pinilla Pedraza, Augusto Posada Sánchez, Hernando Alfonso Prada Gil, Guillermo Abel Rivera Flórez, Ángela María Robledo Gómez, Rafael Romero Piñeros, Luis Antonio Serrano Morales, Libardo Antonio Tabora Castro, Armando Antonio Zabaraín D'Arce* y los honorables Senadores *Alexánder López Maya, Gloria Inés Ramírez, Jorge Enrique Robledo, Mauricio Ospina, Parmenio Cuéllar Bastidas*.

Ponente: honorable Representante *Pablo Enrique Salamanca Cortés*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 555 de 2013.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 748 de 2013.

4. Proyecto de Ley Estatutaria número 025 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 130 de 1994, en materia de financiación de las campañas de los candidatos a las Juntas Administradoras Locales.

Autores: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaña* y honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 555 de 2013.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 680 de 2013.

5. Proyecto de Ley Estatutaria número 079 de 2013 Cámara, por la cual se elimina la Veeduría Distrital en el Distrito Capital.

Autores: honorable Representante *Pablo Enrique Salamanca Cortés, Iván Darío Agudelo Zapata, Henry Humberto Arcila Moncada, Ángel Custodio Cabrera Báez, Carlos Arturo Correa Mojica, Miguel Gómez Martínez, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, José Gonzalo Gutiérrez Triviño, Telésforo Pedraza Ortega, Humphrey Roa Sarmiento, Juan Carlos Salazar Uribe, Heriberto Sanabria Astudillo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Orlando Velandia Sepúlveda*.

Ponente: honorable Representante *Pablo Enrique Salamanca Cortés*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2013.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 748 de 2013.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

Jorge Enrique Rozo.

El Vicepresidente,

Alfredo Rafael Deluque.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Calderón Perdomo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, y aún continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Sí Presidente, me informan que están para tramitarse algunos impedimentos, pero si las personas cuyo impedimento habría que entrar a considerar, no se encuentran acá, no han venido acá, qué razón habría señor Presidente dentro de la lógica, que le tramitemos un impedimento a una persona que ni siquiera ha contestado a lista en este momento.

Yo creo que eso se podría obviar en el caso que hubiere quórum decisorio, si no están acá creo que el doctor Bravo coincide conmigo en eso, si la persona no está aquí, está con permiso o con lo que fuere qué razón hay para tramitar un impedimento si no va a participar ni en la discusión, ni en la votación, simplemente por la ausencia física del lugar, esto sería ya innecesario, me parece a mí, no sé qué opinen señor Presidente.

Presidente:

Doctor Germán o Representante Germán Navas todavía no tenemos quórum decisorio, yo pensaría que primero deberíamos decretar un receso de unos quince minutos, mientras se conforma el quórum decisorio y de esa manera poder ir evacuando los impedimentos de la forma adecuada, señora Secretaria decretemos un receso de quince minutos mientras conformamos el quórum decisorio y continuamos con el debate del proyecto de ley.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, llamaremos a las oficinas para que los honorables Representantes se hagan presentes a la sesión, señor Presidente.

Concluido el receso nuevamente procedemos a llamar a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés

Bravo Realpe Óscar Fernando

Buenahora Febres Jaime

Correa Mojica Carlos Arturo

De la Peña Márquez Fernando

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

García Gómez Juan Carlos

Gómez Martínez Miguel

Navas Talero Carlos Germán

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Prada Gil Hernando Alfonso

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rodríguez Góngora Rubén Darío

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Sanabria Astudillo Heriberto

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Varón Cotrino Germán

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

Zambrano Erazo Berner León.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes

Arcila Moncada Henry Humberto

Bocanegra Varón Alfredo

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Osorio Aguiar Carlos Edward

Pérez Suárez José Rodolfo

Rivera Flórez Guillermo Abel

Roa Sarmiento Humphrey

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Vargas Vives Victoria Eugenia.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Franco Castaño Adriana

Gómez Villamizar Jorge Eliécer

Martínez Rosales Rosmery

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Salazar Uribe Juan Carlos

Velandia Sepúlveda Orlando.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Yo quisiera que usted nos informara a la Comisión, qué pasa con aquellas personas que reiteradamente no asisten a la Comisión, yo tengo entendido que hay una circular, porque yo tuve que hacerla cumplir cuando fui Vicepresidente de la Contraloría, en que dice que en situaciones como estas, se deberá hacer el descuento proporcional, al tiempo del cual no asistieron.

Porque llevamos tres sesiones y las personas no aparecen, aquí hay personas, aquí hay Parlamentarios que desde las diez de la mañana o antes están pendientes, no voy a decir quiénes, pero basta mirar y sabemos quiénes son los que vienen puntualmente, yo quisiera una aclaración de parte de la Presidencia.

Presidente:

Claro que sí Representante Germán Navas, la sesión pasada ante la misma inquietud que presentó el Representante si mal no recuerdo Óscar Bravo, se le explicaba por parte de Secretaría que quien no asiste a las sesiones, esa información sin justa causa perdón es enviada a la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, quien luego de realizar el proceso específico que existe allá, pues determina quiénes tienen lugar al descuento respectivo o quiénes su ausencia está claramente justificada y de esa manera, pues no incurrir en una falta contra la Comisión, creo que en estos momentos tenemos quórum decisorio, señora Secretaria por favor certifique el quórum en estos momentos.

Secretario:

Sí señor Presidente, la Secretaría certifica la conformación de quórum para decidir.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Comisión el Orden del Día propuesto.

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente por unanimidad, el Orden del Día.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Segundo aprobación de actas, ya han sido señor Presidente enunciadas las actas que se han publicado oportunamente en la *Gaceta del Congreso*, sin embargo para claridad se enuncian nuevamente.

ACTA N°	FECHA	GACETA N°
01	Julio 24 de 2012	513 de 2012
19	Octubre 10 de 2012	69 de 2013
22	Octubre 23 de 2012	69 de 2013

ACTA N°	FECHA	GACETA N°
32	Diciembre 5 de 2012	184 de 2013
38	Abril 10 de 2013	524 de 2013
39	Abril 16 de 2013	524 de 2013
40	Abril 23 de 2013	525 de 2013
43	Abril 30 de 2013	526 de 2013
44	Mayo 7 de 2013	527 de 2013
45	Mayo 21 de 2013	528 de 2013
47	Mayo 30 de 2013	529 de 2013
48	Junio 6 de 2013	530 de 2013
49	Junio 12 de 2013	531 de 2013

Presidente han sido leídas nuevamente las actas que se presentan para la aprobación de la Honorable Comisión Primera de la Cámara.

Presidente:

En consideración las actas leídas, anuncio que van a cerrarse, queda cerrada, aprueban la Comisión las actas leídas.

Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente por unanimidad de los asistentes las actas leídas.

Presidente:

Segundo punto del Orden del Día.

Secretario:

Tercero señor Presidente, proyectos para discusión y votación, primero **Proyecto de Acto Legislativo número 088 del 2013 Cámara**, por el cual se adiciona el inciso primero del artículo 128 de la Constitución Política, ponente honorable Representante Carlos Germán Navas Talero, proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 705 de 2013, ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 756 de 2013.

Señor Presidente este proyecto en la sesión anterior se inició la discusión y por tal motivo al iniciar la discusión, se presentaron impedimentos de los honorables Representantes.

Con impedimentos los honorables Representantes

Rodríguez Rengifo Roosevelt
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Osorio Aguiar Carlos Edward
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Vargas Vives Victoria Eugenia.

Los cuales fueron votados en la sesión anterior y negados en su totalidad por esta Célula Legislativa, en este momento señor Presidente hay pendientes tres impedimentos por discutir y votar, quedó en discusión señor Presidente el impedimento suscrito por el honorable Representante Miguel Gómez Martínez, que la Secretaria se permite volver a leer.

Impedimento

Por la presente solicito se considere mi impedimento, al Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2013, por tener investigaciones en

la Corte Suprema de Justicia, muy cordialmente, Miguel Gómez Martínez, fue presentado señor Presidente como lo expresé en la sesión, inmediatamente anterior.

Presidente:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, llame a lista señor Secretario para la votación.

Secretario:

Sí señor Presidente, se llama a lista para votación, por parte de los honorables Representantes, discusión del impedimento presentado por el doctor Miguel Gómez Martínez, quien se retira de la sesión.

Abril Jaimés Camilo Andrés	No
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	No
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Franco Castaño Adriana	Excusa
García Gómez Juan Carlos	No
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Excusa
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No Votó
Martínez Rosales Rosmery	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	No Votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Góngora Ruben Darío	No
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No
Salazar Uribe Juan Carlos	Excusa
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No Votó
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	No
Velandia Sepúlveda Orlando	Excusa
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No
Zambrano Erazo Berner León	No

Presidente:

Cierre la votación señor Secretario.

Secretario:

Presidente, han votado veinte (20) honorables Representantes, por el Sí lo han hecho dos (2) honorables Representantes, por el No veinte (20) honorables Representantes, en consecuencia el impedimento suscrito por el doctor Gómez Martínez, ha sido negado, solicitamos, vuelvo a rectificar el resultado de la votación por el Sí dos (2) honorables Representantes, por el No dieciocho (18) honorables Representantes, para

un total de veinte (20), se solicita al honorable Representante Miguel Gómez Martínez, que se reintegre a esta sesión.

Presidente:

Antes de seguir con el siguiente impedimento le damos la palabra para una constancia al doctor De la Peña, Representante De la Peña.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias Presidente, sí como le había expresado verbalmente a usted, yo quiero dejar la siguiente constancia, de las 13 actas que se aprobaron recientemente, en dos de ellas no podría votar yo puesto que estaba con excusa en el día respectivo, es el acta 43 y el acta 49, entonces para que la Secretaría tenga presente.

Secretario:

Se dejará constancia señor Presidente de lo solicitado por el honorable Representante Fernando de la Peña Márquez, sobre las actas votadas anteriormente.

Presidente:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario:

Es el impedimento suscrito por el honorable Representante Germán Varón Cotrino, y dice:

Impedimento

Por medio de la presente me permito presentar impedimento al Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2013, debido a que hay una investigación en el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia en contra mía, atentamente *Germán Varón Cotrino* Representante a la Cámara.

Se deja constancia señor Presidente que el honorable Representante Varón, se ha retirado del recinto para permitir la discusión y votación de este impedimento.

Presidente:

En consideración el impedimento leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, llame a lista señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, se llama a los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera, para discutir y votar el impedimento del doctor Germán Varón Cotrino.

Abril Jaimés Camilo Andrés	No
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	No
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No

Franco Castaño Adriana	Excusa
García Gómez Juan Carlos	No
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Excusa
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No Votó
Martínez Rosales Rosmery	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	No Votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	No
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No
Salazar Uribe Juan Carlos	Excusa
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No Votó
Vargas Vives Victoria Eugenia	No Votó
Varón Cotrino Germán	Impedimento
Velandia Sepúlveda Orlando	Excusa
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No
Zambrano Erazo Berner León	No

Secretario:

Presidente puede usted cerrar la votación, hay decisorio.

Presidente:

Cierre la votación señor Secretario e informe el resultado.

Secretario:

Presidente han votado veinte (20) honorables Representantes, por el No lo han hecho dieciocho (18) honorables Representantes, por el Sí lo han hecho dos (2), en consecuencia el impedimento suscrito por el doctor Germán Varón Cotrino, ha sido negado por la Honorable Comisión Primera de la Cámara.

Presidente:

Siguiente impedimento.

Impedimento

Por la presente me permito presentar impedimento al Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2013, por tener investigación en la Corte Suprema de Justicia, suscrito por el honorable Representante Rubén Darío Rodríguez.

Presidente:

En consideración el impedimento leído, se deja constancia que el Representante Rubén Darío Rodríguez sale del recinto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, llame a lista señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, se procede a llamar a los honorables Representantes, miembros de la Co-

misión Primera, para votar el impedimento suscrito por el doctor Rubén Darío Rodríguez.

Abril Jaimés Camilo Andrés	No
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	No
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Franco Castaño Adriana	Excusa
García Gómez Juan Carlos	No
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Excusa
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No Votó
Martínez Rosales Rosmery	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	No
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Impedimento
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No
Salazar Uribe Juan Carlos	Excusa
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No Votó
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	No Voto
Velandia Sepúlveda Orlando	Excusa
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No
Zambrano Erazo Berner León	No

Presidente:

Cierre la votación señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente se ha cerrado la votación, el resultado 21 votos en total, por el Sí tres (3) honorables Representantes, por el No dieciocho (18) honorables Representantes, en consecuencia el impedimento suscrito por el doctor Rubén Darío Rodríguez, ha sido negado.

Presidente:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario:

Presidente ha sido presentado en la Secretaría de esta Comisión, el siguiente impedimento.

Impedimento

Con fundamento en lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 reglamento del Congreso, me permito poner en conocimiento mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley de la referencia, por encontrarme en curso de una investigación, de la decisión que se adopte solicito que por la Secretaría se me noti-

fique lo pertinente, agradezco su colaboración, atentamente, *Carlos Eduardo Hernández Mogollón*, Representante a la Cámara.

Presidente ha sido leído el impedimento suscrito por el doctor Carlos Hernández.

Presidente:

En consideración el impedimento leído; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, llame a lista para la votación, señor Secretario para la votación.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Abril Jaimes Camilo Andrés	No
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	No
Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Franco Castaño Adriana	Excusa
García Gómez Juan Carlos	No
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Excusa
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Impedimento
Martínez Rosales Rosmery	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	No
Osoario Aguiar Carlos Edward	No Votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	No
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No Votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No
Salazar Uribe Juan Carlos	Excusa
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No
Vargas Vives Victoria Eugenia	No Votó
Varón Cotrino Germán	No Votó
Velandia Sepúlveda Orlando	Excusa
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No
Zambrano Erazo Berner León	No

Presidente:

Cierre la votación señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario:

Presidente, el impedimento del doctor Carlos Eduardo Hernández Mogollón, ha sido negado con 21 votos en total, de los cuales dieciocho (18) fueron por el No y tres (3) por el Sí.

Nota Secretarial

La Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, deja constancia que por un error de conteo en la votación del impedimento del honorable Representante Carlos Eduardo

Hernández Mogollón, en el Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2013 se registraron votando veintiún (21) honorables Representantes, de los cuales dieciocho (18) votos fueron por el No y dos (2) por el Sí.

Se corrige, que la votación real fue de la siguiente manera. Votaron veinte (20) honorables Representantes; de los cuales, dieciocho votos fueron por el No y dos (2) por el Sí.

Emiliano Rivera Bravo,

Secretario Comisión Primera.

Presidente no hay ningún impedimento más en la Secretaría radicado.

Presidente:

Proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

Secretario:

Presidente, la proposición dice de la siguiente manera:

Proposición:

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en Presidencia, se propone a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar primer debate en primera vuelta al **Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2013**, por la cual se adiciona el artículo 128 de la Constitución Política, con el mismo texto presentado por sus autores, el cual se reitera a continuación.

Presidente ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Presidente es un Acto Legislativo a pesar de que hay unanimidad, la Secretaría le solicita Presidente si usted lo tiene a bien, que se vote nominalmente.

Presidente:

Llame a lista señor Secretario, para la votación nominal.

Secretario:

Sí señor Presidente, se procede a llamar a los honorables Representantes.

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Franco Castaño Adriana	Excusa
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	Sí

Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Excusa
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No Votó
Martínez Rosales Rosmery	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No Votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No Votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	Excusa
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	No Votó
Velandia Sepúlveda Orlando	Excusa
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Berner León	Sí

Presidente, han votado veintidós (22) honorables Representantes todos lo han hecho afirmativamente, en consecuencia la proposición con que termina el informe de ponencia suscrita por el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero, ha sido aprobada.

Presidente:

Articulado señor Secretario.

Secretario:

Presidente, son dos artículos que me permito leer.

Artículo 1°. El inciso primero del artículo 128 de la Constitución Política quedará así: **Artículo 128.** Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público, ni recibir más de una asignación que provenga del Tesoro Público o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley, la remuneración que por todo concepto perciba cualquier servidor público, no podrá ser superior a la de los miembros del Congreso de la República para el mismo periodo.

Artículo 2°. El presente Acto Legislativo rige desde su promulgación.

Presidente ha sido leído el articulado.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante de la Peña.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias Presidente, con relación al proyecto de ley del cual soy coautor, del acto legislativo, perdón, del cual soy coautor, yo quisiera dejar como una constancia para que sea tenido

en cuenta por nuestro ponente, dado que la Ley 4ª del 92, en su artículo 4º, tiene un párrafo muy preciso que no digo que vamos a copiar el párrafo en sí, pero sí, doctor Navas, tendríamos que analizar un poquito el tema para mí del señor Presidente, y por supuesto de los funcionarios del cuerpo diplomático en el exterior, dado de que ellos irían a ganar en pesos, van a gastar en dólares, no sé qué posibilidad haya de que analicemos un poquito más a fondo esta Ley 4ª, en ese artículo 4º, en ese párrafo, simplemente lo dejo como constancia para que podamos mirar a ver en profundidad de no cometer cualquier error que vaya a pesar sobre funcionarios que verdaderamente van a trabajar en el exterior y tienen el gasto supremamente oneroso por fuera del país, esa sería mi inquietud doctor Navas en este instante, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Yo no veo descabellada su propuesta, valdría mirarla para el siguiente debate, en qué condiciones se encuentran, porque lo que estamos buscando aquí es establecer un techo para evitar los abusos que están ocurriendo, donde en este momento hay personas que ganan 40 y 50 millones y no hay ningún control, pero es acertado lo suyo doctor, si soy ponente para la segunda vuelta lo miraré con cuidado no se preocupe.

Presidente:

Queda como constancia entonces la aclaración hecha por el Representante De la Peña, sigue en consideración el articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado llame a lista señor Secretario para la votación.

Secretario:

Sí, señor Presidente con la constancia del honorable Representante Fernando de la Peña, se procede a votar el articulado en bloque ya que no existe proposición alguna radicada en la Secretaría.

Abril Jaimés Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	No votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Franco Castaño Adriana	Excusa
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Excusa
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No votó
Martínez Rosales Rosmery	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	No votó
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí

Puentes Díaz Gustavo Hernán	No votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No votó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	Excusa
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	Excusa
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Presidente:

Cierre la votación señor Secretario, anuncie el resultado.

Secretario:

Sí, señor Presidente, se deja constancia del error que se cometió al llamar al honorable Representante Bocanegra Varón Alfredo y que la Secretaría anunció su voto positivo, se deja constancia de que el honorable Representante no votó.

Veintidós (22) honorables Representantes han votado el articulado, todos de manera afirmativa; en consecuencia, el articulado ha sido aprobado por unanimidad de la Comisión.

Presidente:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente, *“por la cual se adiciona el inciso 1° del artículo 128 de la Constitución Política”* y la pregunta señor Presidente es si quiere la Comisión Primera que este proyecto de acto legislativo pase a la plenaria de la Cámara para continuar su trámite como proyecto de acto legislativo.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante De la Peña.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Señor Secretario, no, es que tengo una preocupación, no sé si el artículo 2° lo votamos nosotros, sí, ah bueno, gracias; qué pena.

Secretario:

Honorables Representantes se leyeron los artículos y se aprobaron simultáneamente en virtud de que no había ninguna proposición radicada, para lo cual la Secretaría dejó constancia en su oportunidad señor Representante.

Presidente:

Sigue en discusión el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Comisión el título y la pregunta.

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	No votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Franco Castaño Adriana	Excusa
García Gómez Juan Carlos	No votó
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Excusa
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No votó
Martínez Rosales Rosmery	Excusa
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	No votó
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No votó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Excusa
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	Excusa
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	Excusa
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Presidente:

Cierre la votación señor Secretario, anuncie su resultado.

Secretario:

Presidente, han votado veinte (20) honorables Representantes, todos lo han hecho afirmativamente; en consecuencia, tanto el título como la pregunta de si quiere la Comisión Primera que este proyecto de acto legislativo continúe su trámite y pase a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, ha sido aprobado por unanimidad.

Presidente:

Se designan los mismos ponentes que estaban establecidos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidente soy ponente único, pero sí me gustaría que una persona como el doctor Bravo, si lo desea, me colabore para que miremos las disposiciones a que hace alusión el doctor de la Peña.

Presidente:

Inclúyanse entonces como ponentes, entonces el doctor Óscar Bravo, el doctor De la Peña y el doctor Béner Zambrano para el segundo debate.

Representante Navas, la inclusión de un nuevo miembro en el grupo de ponentes obligaría a incluir a todos los partidos en la ponencia, de manera tal que yo lo invito a que pues siga siendo usted el único ponente y dentro de la amistad que se profesan tan grande el doctor Bravo y el doctor De la Peña, pudieran sentarse y conversar acerca del proyecto para presentar la ponencia en el segundo debate, se designa entonces como único ponente al doctor Germán Navas Talero para el segundo debate.

Secretario:

Así se hará honorable Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente, **Proyecto de ley número 053 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se aplaza la entrada en vigencia del Sistema de Oralidad previsto en la Ley 1395 de 2010, Presidente los ponentes de este importante proyecto de ley son los honorables Representantes Óscar Fernando Bravo, Adriana Franco, Camilo Andrés Abril, Jaime Buenahora, Juan Carlos Salazar, Hernando Alfonso Prada, José Rodolfo Pérez y Carlos Germán Navas Talero; el autor es el Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, doctor Édgar Carlos Sanabria Melo; Presidente Consejo Superior de la Judicatura Pedro Alonso Sanabria Buitrago; la ponencia para este primer debate ha sido publicada en la *Gaceta del Congreso* número 680 del 2013 y la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Bravo antes de iniciar la discusión del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias señor Presidente, este es un proyecto que presentó el Consejo Superior de la Judicatura, que pretende resolver un problema de términos, resulta que la Ley 1395 del 2010, que aprobamos aquí, fijó un plazo hasta el 31 de diciembre de este año para reglamentar y poner en práctica la oralidad en los procesos civiles y de familia ese era el objetivo fundamental; el Consejo Superior de la Judicatura aduce en su exposición de motivos que no tiene tiempo y que requiere de un año más; sin embargo, dejo constancia de dos cosas, primero no volvió por acá el Consejo Superior de la Judicatura, ni su Presidente, ni alguien interesado en este proyecto, no porque no podamos tramitarlos solos, sino porque de pronto le damos un año más y

dentro de un año vuelven a decir que otro año más, entonces que vengan a justificar cuáles argumentos tienen para especificar que en un año más sí pondrían en funcionamiento la oralidad y, segundo tema, porque comparto la ponencia con la doctora Adriana, distinguida expresidenta de esta Comisión, tiene un problema de vuelos y me ha pedido que también si es posible la Comisión apruebe el aplazamiento del proyecto con lo cual estoy de acuerdo.

En consecuencia, señor Presidente, le solicito poner en consideración el aplazamiento de este proyecto para la próxima sesión.

Presidente:

En consideración el aplazamiento del proyecto, tiene la palabra el Representante Germán Varón Cotrino.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Presidente, en el mismo sentido de lo que afirma el doctor Bravo, acá se aprobó también un proyecto que presentó el señor Fiscal, para agilizar los procedimientos de extinción de dominio, estos proyectos en últimas terminan siendo inocuos si no tenemos la participación del Consejo Superior, porque nada sacamos con agilizar los procedimientos si en últimas sigue siendo el mismo número de jueces el que atiende esos procesos y cuando los atienden en exceso, entonces lo que resulta es una denegación de justicia, una justicia tardía, me parece que la Comisión debería a través de la mesa directiva, citar al Consejo Superior porque nada vamos a lograr expidiendo esa serie de normativas que agilizan procedimientos que van a resolver problemas si la estructura logística y humana que debe atenderlos no existe, hecho que depende enteramente de la responsabilidad del Consejo Superior.

En el caso de la oralidad, estamos en lo mismo, en el proceso laboral doctor Bravo; yo fui ponente de ese proyecto, estamos en lo mismo entonces en la jurisdicción civil y lo propio nos va a pasar en el tema referente a la extinción de dominio que tiene que ver con el carácter penal de esos procesos, y si lo recuerdan los honorables Representantes para esos procesos hay 20 jueces y estamos hablando de más o menos 2.000 procesos, es decir va a ser imposible lograr el resultado, el Congreso se desgasta entonces presentando una legislación y esos procesos van a terminar prescribiendo porque no tiene la infraestructura la Rama Judicial, gracias.

Presidente:

Sigue en consideración el aplazamiento del proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el Representante, Heriberto Sanabria Astudillo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, bueno, en igual sentido como lo ha manifestado el Representante Germán Varón y el Representante Óscar Bravo, yo considero que mientras aquí no, si la barra le hace silencio Presidente, yo creo que nos escuchamos más, son las asistentes del doctor Prada, está bien que se hayan ido para los progresistas pero no para que estén tan alegres.

En este sentido Presidente, aquí hemos aprobado varias leyes con el único objetivo de facilitar el acceso a una verdadera, pronta y eficaz justicia, y le hemos anunciado con bombos y platillos al país que esas son herramientas que van a permitir que se descongestionen las cárceles, que la justicia va a llegar realmente, pero nos encontramos que una vez aprobadas las leyes nos presentan otras iniciativas aplazando la entrada en vigencia a esas leyes.

Aquí lo dijimos reiterativamente cuando estábamos tramitando el Nuevo Código Penitenciario, algunas personas se nos tildaron de enemigos y opositores, cuando planteábamos que el problema no estaba en las cárceles, que el problema está en falta de jueces y de fiscales; entonces, si es muy importante que más de aplazar este proyecto de ley, señor Presidente, se convoque al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura y al Ministro, porque no nos pongan en el papelón, aquí nos pusieron a correr a aprobar el Código Penitenciario, que en últimas tampoco es una prioridad para el Gobierno, porque ni siquiera está en la agenda del Senado, ahí no está en la agenda del Senado y entonces antes que aplazarlo, Presidente, yo sí les solicito a los ponentes, si así lo consideran, es que convoquemos al Ministro de la Justicia y al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, porque no tiene sentido hacer otro papelón frente a estos proyectos de ley, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Sigue en consideración el aplazamiento propuesto, tiene la palabra el doctor Germán Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Yo le pediría a la Comisión que recapacitara y mirara bien el proyecto, porque vamos a lanzar, al país a un proceso de oralidad sin existir los mecanismos, lo que vamos a crear es una congestión impresionante y usted doctor Deluque lo sabe muy bien, doctor Edward Osorio que estuvo de ponente en dos reformas procesales, yo creo que habría que mirarlos un poquito con más cuidado, porque establecimos la oralidad y no tenemos los medios para hacerla, permitir

que entre es la locura, yo entiendo el espíritu de esto, es darle un poquito de larga a este, no vamos a acabar con la oralidad señores, vamos a decir entrará en vigencia posteriormente, porque nos va a pasar lo que ha pasado siempre en las reformas acá, entonces viene el ping pong, que no soy competente porque ya le corresponde hacerlo por oralidad y comienza el juego y el único que va a pagar el pato con esto es el ciudadano o sea nuestro elector.

Yo le diría al coordinador ponente que miremos esto con más calma, si es el caso lo votamos aquí y escuchamos después en plenaria a estos señores, pero esto sí es urgente, por lo que va a crear la congestión que se va a crear en los juzgados y creo que el doctor Prada como abogado que ha sido en esta materia, sabe que poner en vigencia un procedimiento cuando no podemos cumplirlo, es lo más tonto que se puede hacer, entonces a mí esta propuesta me parece sensata, es aplazarlo la entrada en vigencia de este proceso, mientras se dan las condiciones para que lo puedan cumplir, el doctor Varón fue de los padres de la reforma al Código Procesal y el Código de Comercio, todo esto, para qué nosotros nos ponemos zancadilla, nosotros mismos, si nosotros fuimos, pusimos la fecha y no calculamos que no alcanzaba a entrar en vigencia y las normas procesales sí entran en vigencia.

Porque un juez no puede negarse a cumplir lo que le ha mandado el código, yo les diría una cosa señores, yo no soy gobiernista ustedes les consta, soy oposición al sistema, pero entiendo que esto lo que va a precipitar es mayor caos en la Administración de Justicia; por eso yo le pediría al doctor Sanabria que le ayude a la justicia, no a mí; estos proyectos ni se los inventó el Polo, ni cosa similar, pero sí veo el trauma que vamos a crear si permitimos que entre en vigencia, ese sistema oral sin tener los medios, porque vamos a represar la administración de justicia, nos va a pasar algo similar a lo que aconteció hace poco, con algo que, se me fue la paloma ahoritica, donde no se puede aplicar porque no hay los medios y, sin embargo es imperativo, no recuerdo en cuál caso de estos fue. Discúlpeme se me fue la, pero en este caso sí ya, yo lo, mire, averigüe efectivamente no han puesto en funcionamiento los locales adecuados, no tienen los medios para hacerlo ahoritica, ah, los juzgados de descongestión, recuerda doctor que los juzgados de descongestión los acabaron, entonces vino el peloteo, vuelva a lo ordinario y el puesto ordinario no descongestión, no tiene tiempo para estudiarse un proceso de 5.000 folios, 10.000, 20.000 folios y están en ese problema ahoritica, por la supresión de los juzgados de descongestión; entonces, miremos esto con un poquito de sensatez, hay sí les pido a ustedes que pensemos en nuestro elector en el ciudadano de a pie que es el

que sufre las demoras en la justicia, obviamente yo votaré negativo el aplazamiento porque tengo esta motivación como abogado, gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Prada, luego sigue el Representante Béner Zambrano y luego el Representante Óscar Bravo, eso pasa por no venir la semana pasada Representante Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Noto, Presidente, un ambiente hostil en la Comisión contra mi hoy impresionante, ya no saben a qué partido pertenezco, cuál es mi nombre sobre qué voy a intervenir es realmente duro este momento para mi vida política y personal, pero aun así en medio de estas dificultades, Presidente, no voy a dejar de intervenir en los temas legislativos claves y este, Presidente, era simplemente para mencionar lo siguiente: doctor Navas, doctor Bravo, es básicamente para expresar públicamente la coincidencia con estos argumentos que ustedes han defendido tanto de la ponencia positiva como en las intervenciones de hoy, de la necesidad de ajustar la aplicación o el orden de entrada temporal del Sistema de Oralidad mediante el sistema audiencias cuando estén efectivamente construidas las salas de audiencias que es el punto clave, digamos aquí en la inversión.

Yo tengo conocimiento Presidente, que con las contrataciones realizadas en el Consejo Superior de la Judicatura y la programación de gasto y construcción, en el mes de junio, están totalmente construidas las salas de audiencia para proceder a la implementación del 100% del sistema, razón por la cual me parece excesivo el año y acá lo decía el doctor Bravo, hay que hablar con el Consejo Superior de la Judicatura, porque no podemos ir de prórroga en prórroga, dentro de un año van a venir por otra prórroga y resulta que según los documentos que tengo en mi poder, esto da y solamente se requieren seis meses, si otorgamos uno o dos años se los toma todos, tampoco podemos ser lapsos en ello, por eso la presencia, doctor Navas, la presencia del Presidente del Consejo Superior y del Ministro de Justicia, se vuelven muy importantes y el aplazamiento va en la vía de tener la claridad suficiente para tomar la decisión correcta y no una decisión equivocada que puede ir más bien en contra de la justicia, que es dar más plazo del requerido, permitiendo entonces una elasticidad en los procesos de inversión en el Consejo Superior, que se van a ver o que se va a ver reflejado en una ausencia de prontitud en la justicia con un sistema que aquí aprobamos.

Pero también hay un segundo, elemento que yo quiero discutir con ellos y también con usted

des ese día y es si en el artículo 2° que nos están proponiendo no hay una discriminación que afecte gravemente, la igualdad de los colombianos, al permitirle al Consejo Superior, que defina cuáles son los distritos judiciales, y cuáles son los tipos de procesos a los que vamos a aplicar la prórroga, como si hubiera procesos de una clase más importante que otra o distritos judiciales más importantes que otros, la norma procesal no puede ser para unos colombianos de una manera y para otros colombianos de otra manera en el mismo proceso y por los mismos hechos.

Luego en mi opinión, en el artículo 2° hay una flagrante vulneración del principio de igualdad, en materia constitucional y por eso quisiera escuchar la opinión del Ministro de Justicia y, naturalmente, de quienes tienen y van a asumir la responsabilidad fundamental de los efectos de este proyecto como son los miembros del Consejo Superior de la Judicatura, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Béner León Zambrano Eraso:

Gracias Presidente, no, yo veo que el interés existe de que saquemos adelante este proyecto, ahí los que van a salir beneficiados lógicamente que son los usuarios y por eso respaldo la preocupación del Representante Navas; sin embargo, como una de las mismas ponentes ha solicitado el aplazamiento, yo creo que lo lógico sería es que para próxima fecha de sesiones se lo incluyan nuevamente en el orden del día y se invite al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, para adsorber esas preocupaciones de que en el futuro no se vaya a volver a pedir nuevamente una prórroga como hoy lo están haciendo y, doctor Prada, usted está libre, pero aquí está la U esperándolo, muchas gracias.

Presidente:

Sigue en consideración el aplazamiento propuesto por el Representante Bravo, quien tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

No para que por Secretaría usted ordene aparte con el aplazamiento si lo aprueba la Comisión la invitación urgente al señor Ministro de Justicia y al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, para de hoy en ocho días inaplazable.

Presidente:

Así se hará señor Representante, tiene la palabra el Representante Miguel Gómez Martínez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias Presidente, no, aquí desde la soledad de la que está bienvenido el doctor Prada,

es una soledad muy agradable, doctor Prada no se queje, va a ver cómo es esto, no, yo sí quería que aprobáramos, naturalmente el aplazamiento, yo creo que este es un tema muy importante pero me parece que tenemos que ponerle juicio al problema presupuestal y de ejecución presupuestal de la Rama Judicial, el tema de que aquí no hay plata, de que no hay plata pues sí, claro que siempre falta, pero se han hecho unos esfuerzos muy importantes y la calidad de la ejecución presupuestal de la Rama Judicial es muy pobre, así lo señaló la entonces Ministra de Justicia ante esta comisión, y lo ha dicho en varias ocasiones, aquí hay un problema estructural sobre la manera como se administran los recursos, como se giran los recursos del Ministerio de Hacienda y eso es lo que está digamos en el meollo de la discusión de hoy, no es el problema de si queremos o no justicia oral, sino que evidentemente la Rama Judicial es incapaz de tener los medios materiales, necesarios para cumplir con las nuevas obligaciones, entonces me parece que valdría la pena incluir dentro de los citados, personas del Departamento Nacional de Planeación, y del Ministerio de Hacienda, porque este es un tema esencialmente presupuestal, y de eficiencia en el gasto público, eso es lo que deberíamos estar mirando con cuidado y ver qué es lo que realmente está sucediendo, nosotros aprobemos la creación de una dirección administrativa para la Rama Judicial, y lamentablemente pues todos esos temas que estaban incluidos en la reforma a la justicia, pues se cayeron, pero que valdría la pena que le pusieramos a esto una dimensión un poco más económica y de eficiencia administrativa, gracias Presidente.

Presidente:

Sigue en consideración el aplazamiento, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Comisión el aplazamiento del proyecto leído.

Secretario:

Sí señor Presidente, por unanimidad se ha aprobado el aplazamiento solicitado por el honorable Representante Óscar Fernando Bravo.

Presidente:

Cítense para la próxima sesión donde tratemos este proyecto a los funcionarios mencionados por el Representante Bravo y el Representante Miguel Gómez Martínez con el fin de adelantar la discusión, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario:

Tercero, **Proyecto de Acto Legislativo número 027 del 2013 Cámara, por el cual se establece el derecho fundamental a una alimentación adecuada**, autores los Representantes, *Wilson Néber Arias, Diela Liliana Benavides, Carlos Julio Bonilla, José Joaquín Camelo,*

John Jairo Cárdenas, Nancy Denise Castillo, Iván Cepeda, Gloria Stella Díaz y otros, ponente el honorable Representante *Pablo Enrique Salamanca Cortés*, proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2013, ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2013, ha sido leído el punto del Orden del día Tercero, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el informe de ponencia leído, tiene la palabra el Representante Pablo Salamanca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Yo le solicito Presidente porque ya se hizo un debate sobre el tema, que lo sometiera a la votación, el informe de ponencia.

Presidente:

Lea la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

Secretario:

Proposición

Bajo las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir informe de ponencia positiva con modificación para primer debate en la honorable Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, y respetuosamente sugiero a los y las honorables Representantes, que se apruebe la siguiente proposición. Dese primer debate en Cámara al **Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2013 Cámara, por la cual se establece el derecho fundamental a la alimentación adecuada**, cordialmente, *Pablo Enrique Salamanca Cortés*.

Presidente:

En consideración, el informe de ponencia la proposición como termina el informe de ponencia, tiene la palabra el Representante Hugo Velásquez y luego el Representante Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, sobre todo porque tuve el privilegio de que se acordó de mi nombre, no Presidente, es una crítica un poco reflexiva, cuando se mencionó la palabra hambre parece que se le despertó a muchos colegas porque inmediatamente salieron, claro la hora de pronto, es la hora que despierta el apetito, pero yo creo que este proyecto, así no se comparta, así tenga de pronto motivos de discrepancia, se trata de un tema profundamente social, un tema que hoy

está en la agenda del país y valdría la pena que se conocieran las posiciones a favor y en contra del proyecto de acto legislativo, pero que se exponga en argumentos, no que se sustraiga la responsabilidad, por temor a dar un debate, o por temor a tener posiciones frente a problemas sociales, por lo tanto señor Presidente como evidentemente el proyecto de acto legislativo no se va a poder votar, porque algunos colegas de determinados partidos, que siempre tienen la actitud proclive, muchas veces como bandera de su partido, a rehusar cualquier debate que tenga que ver con los temas sociales, muchas veces bajo el argumento facilista de que es que los temas fiscales, que es que de pronto puede dar lugar a acciones de tutela, que de pronto el Estado no está en condiciones de cumplir con mandatos que son imperativos, propios e inherentes a los derechos humanos, yo creo que eso de alguna manera desnuda cierta incapacidad, cierta inmadurez de algunos sectores del Congreso de la República, frente a estos temas en que valdría la pena o que se aprueben o que se desvirtúen con argumentos, y que obviamente se aprueben o se derroten con los votos, pero no rehusando la obligación de estar en la Comisión, gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfonso Prada que no se encuentra en el recinto, tiene el uso de la palabra el Representante Salamanca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente, yo le solicito desde luego, en vista de que el quórum no es el requerido por la ley, que se aplace, este es un tema que de verdad vale la pena, el tema de los alimentos es prioridad nacional, el tema de los alimentos es política fundamental de los Estados cuando quieren preservar, de manera eficaz la vida, de sus conciudadanos, sustraerse a este tipo de debates es de pronto soslayar una de las grandes responsabilidades que tiene el Congreso frente a un asunto que afecta las familias en Colombia, nosotros por ejemplo tenemos estadísticas tan terribles comoquiera que más del 70% de nuestros campesinos aguantan hambre, paradójicamente siendo donde se producen alimentos, se acuestan sin comer, de modo que esas cifras escalofrantes llaman a un compromiso por parte de este Congreso.

En esas condiciones, señor Presidente, yo solicito que mañana se coloque en el primer orden del día este proyecto y en segundo lugar el proyecto de eliminación también de la Veeduría Distrital, pues para darle el principio del orden y la forma consecutiva como se trasradican estas iniciativas, señor Presidente, no estaría bien que

trastocáramos ese orden porque se aplazaría de manera indefinida y con eso se corre el riesgo eminente de que el proyecto naufrague, entonces solicito que proceda señor Presidente en consecuencia.

Presidente:

Antes de darle la palabra al Representante Prada, señora Secretaria anuncie proyectos, para la próxima sesión del martes siguiente.

Secretaria:

Sí Presidente, se anuncian por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

• **Proyecto de ley número 053 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se aplaza la entrada en vigencia del sistema de oralidad previsto en la Ley 1395 de 2010.

• **Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2013 Cámara**, por el cual se establece el derecho fundamental a una alimentación adecuada.

• **Proyecto de Ley Estatutaria número 025 de 2013 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 130 de 1994 en materia de financiación de las campañas de los candidatos a las Juntas administradoras locales.

• **Proyecto de Ley Estatutaria número 079 de 2013 Cámara**, por la cual se elimina la Veeduría Distrital en el Distrito Capital.

Han sido leídos señor Presidente los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente, simplemente para dejar enunciado algo que me parece muy importante para la autora y el ponente, lo primero Presidente es señalar que aparece en el informe de ponencia que yo firmé el proyecto como autor y yo no soy autor del proyecto, y segundo, para mencionar algo que me parece no yo no lo firmé como autor, porque yo estoy totalmente de acuerdo con la iniciativa, pero no con la forma como se presenta jurídicamente, toda vez que se pretende hacer una reforma constitucional, a los derechos sociales, para cambiar un derecho social y económico a una categoría de derecho fundamental, lo que quiero anunciar Presidente es que es el mismo debate, que hicimos con el derecho a la salud, por esa razón para ser coherente, pues obviamente tengo que invitarlos a una reflexión, y es si vale la pena comenzar a desvertebrar la Constitución Política, consagrando constitucionalmente como derechos fundamentales cada uno de los derechos, ahora si la intención es que todos los derechos sociales se vuelvan fundamentales que en eso estoy de acuerdo,

cambiamos la totalidad de la carta de derechos, y digamos en un solo artículo la totalidad de los derechos constitucionales colombianos se entenderán como derechos fundamentales, y por ende el efecto que tiene es que tendrán garantías reforzadas a través de la acción de tutela, etc.

Entonces usted recuerda por eso no voy a repetir, porque usted recuerda muy bien doctor Salamanca el debate alrededor del tema en salud, con posterioridad a ello fui ponente de la consagración de derecho fundamental a la salud, mediante ley estatutaria miré la diferencia, y presenté ponencia positiva y celebro enormemente que hoy el derecho a la salud sea un derecho fundamental desde la decisión, de la ley, de la ley estatutaria sin haber tocado la Constitución como sostuve en su oportunidad, no es necesario tocar la Constitución, toda vez que estos derechos ya son consagrados por la jurisprudencia de la Corte y por la doctrina constitucional como derechos constitucionales fundamentales, pero si esta argumentación porque es que yo estoy muy de acuerdo con el espíritu del proyecto, si esta argumentación no es suficiente digamos para desechar el proyecto yo no quisiera desecharlo, quisiera proponer a diferencia del tema de la salud hoy proponemos una alternativa, para debatir con la autora, si la autora tiene digamos espacio para esta deliberación, o quiere que votemos y no sé qué.

Doctora Alba Luz, que además le doy la bienvenida aquí a esta Comisión y además usted ha sido promotora de este proyecto y maravilloso, yo le quería plantear, yo creo que podríamos una redacción diferente, que no dijese toda persona gozará del derecho fundamental a la alimentación, sino más bien que lo mantuviéramos dentro de la estructura constitucional como un derecho económico, que no genere esa concepción de fundamentalidad que ya la tiene por la sola consagración constitucional, y que busquemos de tal manera que esto que planteando la existencia del derecho alimentación, porque lo que se está protegiendo hoy es la producción de alimentos gozará de especial protección del Estado, si lo que usted quiere es que consagremos el derecho constitucional de alimentación, yo creo que podríamos hacerlo tal cual dentro del texto de este artículo, pero no elevándolo a categoría de fundamental para no romper la estructura de clasificación de derechos fundamentales, capítulo primero, título segundo, título segundo derechos sociales económicos y culturales, y título segundo capítulo tercero derechos colectivos y del ambiente, a eso es que me refiero, no rompamos la estructura constitucional, para evitar tanta dificultad en la lectura y entendimiento del texto constitucional.

Y después seguramente ya en la constituyente que habrá dentro de unos años, pues miraremos

toda la estructura de derechos y la cambiaremos seguramente, hacia una cosa mucho más moderna, como hoy se está modernizando esta interpretación de derechos constitucionales, era simplemente eso Presidente, que si insistimos en la fundamentalidad, lo tramitemos a través de una ley estatutaria, pero si solamente consagramos el derecho a la alimentación, en la perspectiva social y económica, que tiene claramente hoy connotación fundamental como la salud, pues tendríamos que cambiar la redacción y hacer algo que esté acorde con la estructura y la redacción constitucional de hoy para no romper su armonía, era simplemente ese aporte de reflexión para escucharlos y ver pues en qué terreno quedaría este proyecto, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Gracias, señor Presidente, gracias a los compañeros de la Comisión Primera, yo sí creo que es un debate que vale la pena dar en esta Comisión, y efectivamente acepto la invitación de que se aplase la votación de este proyecto, qué es derecho fundamental, qué son los derechos humanos, si el hambre como lo han dicho en todo el mundo, Colombia incluso firmando las metas del milenio en el año 2000 para la erradicación del hambre, y todos los pactos internacionales que están hablando sobre erradicar el hambre, y las diecisiete estrategias, que se crean en las metas del milenio donde dice ajustar las Constituciones, para que la erradicación del hambre sea tenida en cuenta como un derecho fundamental, en no padecerla es exactamente doctor Prada la Estrategia número 7, donde en esta Comisión y las diecisiete estrategias que fueron creadas se comprometen a ajustar las Constituciones, que es así por ejemplo que Chile ajusta su constitución, Bolivia para poner solamente países cercanos, Ecuador y Brasil ajustan su Constitución, Brasil además en unos adelantos muy importantes con el tema de seguridad alimentaria, Ecuador que ya da un paso adelante y no solamente habla de seguridad alimentaria sino de soberanía, en los artículos de la Constitución, más muchos otros países que en el cumplimiento de las metas del milenio, han entendido efectivamente la importancia de que en las Constituciones se eleve a derecho fundamental no padecer hambre y el tema de seguridad alimentaria, no como lo dijo Gandhi esa lucha de erradicar el hambre en el mundo, sea un sueño o una utopía no, los derechos fundamentales como la vida misma, como la dignidad, que se garantizan en una Constitución es lo que es inherente al ser humano, lo que es intocable, contra lo que usted no se puede ir doctor Prada, y no es justo, que en estos países, listo yo digo elevamos a derecho fundamental la vida, eso no quiere decir que en Colombia se pierda la vida,

sí mucha gente pierde la vida, pero se ha convertido en un intocable, es un derecho fundamental, puede que no sea la garantía, para que aquí no se muera nada de hambre, pero el compromiso de Colombia, el compromiso de los países que le apuestan a la erradicación del hambre, sí ha sido efectivamente elevar a derechos fundamentales y cambiar su Constitución y sacarla de esos derechos que algunas veces se enredan, que son los de tipo social y de tipo económico, o de segunda categoría, no morir de hambre, que no permitamos que se muera una persona de hambre, eso ha permitido que quienes han firmado ese pacto doctor, en algunos países donde la gente se está muriendo de hambre, el resto de países expresen una solidaridad no solamente para erradicar el hambre, sino dar una mirada de tipo mundial y adecuar las Constituciones como usted dice, en ese nuevo orden constitucional que se está generando a nivel del mundo, entonces yo sí efectivamente cuando citen agradecerles que me permitan esa intervención y agradecerle al ponente tan magnífica ponencia que hizo sobre el derecho fundamental a la alimentación, gracias Presidente.

Presidente:

Se levanta la sesión y vamos a anunciar proyectos.

Secretario:

Señor Presidente, ya se han anunciado por parte de la señora Subsecretaria, los proyectos para discusión y votación de conformidad con la orden impartida por el señor Presidente que se encontraba ejerciendo el doctor Alfredo de Luque, puede usted levantar la sesión sin problemas señor Presidente.

Presidente:

Bueno, entonces se levanta la sesión y queda programada para el próximo miércoles.

Secretario:

Se ha convocado para el próximo miércoles a las 9:00 de la mañana, miércoles, de mañana en ocho, mañana no hay sesión honorable Representante, se levanta la sesión siendo las doce y cuarenta y un minutos (12:41), mañana se ha convocado Congreso Pleno a mediodía.

JORGE ENRIQUE ROZO
Presidente

ALFREDO RAFAEL DELUQUE
Vicepresidente

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario

AMPARO CALDERON PERDOMO
Subsecretaria